

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, don José Ignacio Atienza López.—72.394.

### CONSTRUCCIONES VIDAL ZARRAGA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de esta sociedad, celebrada el 6 de noviembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la misma y el nombramiento de Liquidadores.

Getxo, 6 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores. Javier Lanza Molet, Juan Garteiz-Gogeaoscoa Iguain, José Miguel Albisu Tristán.—72.955.

### CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI, S. L.

*Declaración de insolvencia provisional*

Que en la ejecutoria número 6/06 seguida en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao contra el deudor Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI, S. L., domiciliado en Calle Julián Gaiarre, número 34, lonja-48003 - Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 13 de septiembre del 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 31.442,39 euros de principal y de 6.288,478 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial Fatima Elorza Arizmendi.—72.498.

### CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES ASUA SIGLO XXI, S. L.

AROLBI MILENIUM, S. L.

*Declaración de insolvencia provisional*

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución número 20/06) en el Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao; y para el pago de 3.088,43 euros de principal y 617,68 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores Construcciones y Canalizaciones Asua Siglo XXI, S.L. y Arolbi Milenium, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—72.499.

### CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DESCA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/06, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Francisco-Eduardo Miragaya Arbolea, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de diciembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Contratas Desca, S.L., con C.I.F. B-74084203 en situación de insolvencia total por impor-

te de 2.868,54 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—72.380.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INFLOLOAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/06 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Isidoro Francisco Furtado contra la empresa Construcciones y Reformas Infloal, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Infloal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 916,56 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial Del Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.552.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIAMI 2003, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona), hago saber:

Que en el proceso de ejecución n.º 89/06Y, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Amajjoui contra Construcciones y Reformas Miami 2003, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.022,75 euros de principal más otros 604,55 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 11 de diciembre de 2006.—D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial.—72.383.

### CONSTRUCCIONES YESGRUP, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1434/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Luis Martín López y otro contra la empresa «Construcciones Yesgrup, Sociedad Limitada», sobre reclamación de de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de diciembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Construcciones Yesgrup, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.766,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—72.375.

### CONSUELO FERNÁNDEZ ZAMORA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/06 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de María Soledad Ripa Arilla, contra la empresa Consuelo Fernández Zamora, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Consuelo Fernández Zamora en situación de insolvencia total por importe de 9.835,23 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—72.578.

### CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 189/2006, ejecución 111/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Yaquelín Sánchez Rodas, contra «Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 11 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado «Consultores de Mantenimientos Integrales Sociedad Limitada», situación de insolvencia total por importe de 3.474,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—72.349.

### CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 124/2006, ejecución 93/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María de los Ángeles Figuera de Paz contra Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha once de diciembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 2.272,60 euros, insolven-

cia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—72.500.

### CONSULTORES MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 4/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Pilar Laguna de la Cruz, contra Consultores Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha cinco de diciembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.484,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—72.509.

### COPO-FEHRER, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 2006, se acordó, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social de Copo-Fehrer, Sociedad Anónima, en la cantidad de 7.385.229 euros, mediante la reducción de 27 euros en el valor nominal de las acciones.

De consiguiente, el capital social quedó establecido en 547.054, euros, representado por 273.527 acciones, de 2, euros cada una de valor nominal, numeradas del 1 al 273.527, ambos inclusive.

Fuentes del Ebro (Zaragoza), 30 de noviembre de 2006.—Román Yarza Luaces, en nombre y representación de Grupo Copo de Inversiones, Sociedad Anónima, Administrador Mancomunado.—Roland Benno Borst, en nombre y representación de F. S. Fehrer Immobilien GmbH Administrador Mancomunado.—73.323.

### CORDILLERA, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de esta sociedad «Cordillera, Sociedad Anónima», en Junta celebrada el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, una a continuación de otra, de accionistas, a celebrar en el salón de actos del domicilio social en Murcia, Ermita del Rosario, Senda de Los Garres, sin número, el día 30 de enero de 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día siguiente, 31 de enero de 2007, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Ceses del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Autorización para ejecutar lo acordado.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo examinarla y obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier González Díaz.—72.132.

### COSTA BOLONIA, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de diciembre, se acordó la liquidación de «Costa Bolonia, S. A.», en liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Pérdidas y ganancias .....	-408.555,05
Cuenta cte. socios .....	348.453,84
Total Pasivo .....	0

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Hilario Rodríguez Romero.—72.476.

### CREOLA, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 27/06 a instancia de Raúl Acebal Rivas y 6 más, contra Creola, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado en fecha 1 de diciembre del 2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 112.680,43 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 11.268,04 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 1 de diciembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número de 1 Mataró.—72.537.

### CYBERONDAS SISTEM I, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 931/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Luis Molero Blesa contra la empresa Cyberondas Sistem I, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de diciembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Cyberondas Sistem I, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.177,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.361.

### DERBI RETAIL MADRID, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### NACIONAL MOTOR, S. A.

#### Unipersonal

#### (Sociedad cesionaria)

#### Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

Por decisión del socio único de Derbi Retail Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal y del accionista único de Nacional Motor, Sociedad Anónima Unipersonal del 30 de septiembre de 2006 se acordó la disolución de Derbi Retail Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal con cesión global del activo y del pasivo a su socio único (Nacional Motor, Sociedad Anónima Unipersonal).

Los acreedores de Nacional Motor, Sociedad Anónima Unipersonal y de Derbi Retail Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2006.—Representante persona física de Nacional Motor, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador único de Derbi Retail Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, don Constantino Balbo Bertone di Sambuy, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Nacional Motor, Sociedad Anónima Unipersonal, don Ignacio Arroyo Martínez.—72.587.

### DESARROLLO INMOBILIARIO

#### COSTA DE LA LUZ, S. A.

Por acuerdo unánime de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de 18 de diciembre de 2000 y de 31 de marzo de 2006 se acordó red denominar el capital social a euros mediante una reducción con disminución del valor nominal de las 3.000 acciones para constituir una reserva legal de 36,31 euros (pesetas 6.042) resultando un capital social de 1.803.000 euros, representado por 3.000 acciones de 601 euros de valor nominal cada una de ellas.

El Puerto de Santa María (Cadiz), 21 de diciembre de 2006.—El Administrador único: Juan Manuel Enriquez Hidalgo.—73.310.

### DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE ALMERIMAR, S. A.

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de socios de dicha entidad, celebrada el día 27 de noviembre de 2006, de cambiar la denominación social, que pasará a denominarse «Desarrollos Inmobiliarios La Romana, S. A.».

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, Carlos González González.—72.292.

### DISALDIS 2001, S. A.

#### Sociedad unipersonal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 27 de noviembre de 2006, el accionista único ITM Ibérica, Sociedad Anónima, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Disaldis 2001, Socie-